



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6470

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación de mobiliario, valorado en 3.331,96 €, por parte de Sarton Canarias, SA, al Servicio de Salud de las Islas Baleares, y destinado a la sala de Odontología del Hospital General (Exp. PATRIM 04/2024)

Antecedentes

1. En fecha 4 de abril de 2024 tuvo entrada en la Subdirección de Contabilidad y Análisis la documentación para tramitar la aceptación de la donación de mobiliario, valorado en 3.331,96 €, realizada por Sarton Canarias, SA, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares, destinado a la sala de Odontología del Hospital General. La documentación es la siguiente:

a) Escrito de fecha 14 de marzo de 2024 de las representantes de Sarton Canarias, SA, donde se establece la donación de mobiliario con las especificidades siguientes:

- Productos IKEA (muebles): 2.121,96 €.
- Transporte: 42,35 €.
- Material vario y montaje: 804,65 €.
- Diseños y renders 3D: 363,00 €.
- La donación no necesita material fungible.

b) Informe justificativo de la necesidad de la donación de mobiliario por parte de Sarton Canarias, SA, emitido por el subdirector de Humanización, Atención al Usuario y Formación del Servicio de Salud en fecha 20 de marzo de 2024.

c) Documentación acreditativa del donante y su representación.

d) Render del mobiliario.

2. El 14 de mayo de 2024 el director general resolvió iniciar la tramitación para aceptar la donación de mobiliario, valorado en 3.331,96 €, realizada por Sarton Canarias, SA, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares, destinado a la sala de Odontología del Hospital General.

3. El 22 de mayo de 2024 el subdirector de Contabilidad y Análisis emitió un informe favorable a la aceptación de la donación.

4. El artículo 6.j) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, establece que corresponde al Consejo de Dirección aceptar las donaciones a favor del Servicio de Salud.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta lo siguiente

ACUERDO

1. Autorizar la aceptación de la donación de mobiliario, valorado en 3.331,96 €, por parte de Sarton Canarias, SA, al Servicio de Salud de las Islas Baleares, con destino a la sala de Odontología del Hospital General.

2. Señalar que la aceptación de la donación no implica asumir ninguna obligación del Servicio de Salud de las Illes Balears hacia el donante ni constituye un incentivo para la recomendación, compra o venta.

3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar todos los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.

4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente: 19 de junio de 2024)

El president del Consell de Direcció del Servei de Salut de les Illes Balears

(Javier Ureña Morales)

(per absència, d'acord amb el Decret núm. 39/2006, de 21 de abril)